



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SERGIO ROMERO
SAN MARTIN**

DECRETO N° 431

CHILLÁN VIEJO, 05/03/2009

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g) de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g, del reglamento de la misma ley, "Cuando por La naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato directo".

CONSIDERANDO:

- La publicación de una Página, más un anuncio en portada para la Revista FORUM con la finalidad de difundir la actividad municipal "Dia Internacional de la Mujer"

DECRETO

1.-AUTORIZASE el Trato Directo con el Sr. Sergio Romero San Martín., Rut 10.662.325-2, para la publicación de una Página, más un anuncio en portada para la Revista FORUM con la finalidad de difundir la actividad municipal "Dia Internacional de la Mujer"

2.- EMITASE la orden de Compra por la suma de \$ 180.000.- más IVA, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 22, ítem 07, Asig. 002 "Servicios de Impresión" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / vbs
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Oficina de Partes